República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4896-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Junio de 2019

Referencia: 1-47-0000-6397-17-6

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-6397-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-7584-APN-ANMAT#MS se rectificó el certificado de RNPUD Nº0250016 del producto denominado Limpiador en Gel, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la denominación en el certificado de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que a fojas 94 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250016 otorgado por Disposición ANMAT Nº DI-2018-7584-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, que consta en IF-2018-25649896-

APN-DVPS#ANMAT por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°.- Extiéndese el nuevo certificado de RNPUD N° 0250016 que consta en IF-2018-51144936-APN-DVPS#ANMAT, cuya vigencia será de 5 (cinco) años a partir del 16 de mayo de 2017.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el artículo 2°. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-6397-17-6

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.13 16:57:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 16:57:38 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250016

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR EN GEL.

2. Marca:	**RAPID PLUS ®**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**HIPOCLORITO DE SODIO 35 G/LITRO 30 % , TENSIOACTIVOS y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación:	**BOTELLA PLASTICA DE CONTENIDO NETO 500 ML**
6. Venta:	**VENTA LIBRE**
7. Titular del Producto:	**C.L.P. S.R.L.**
8. Domiciliado en:	**AGUIRRE 736 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE Nº : 010045420**
ELABORADOR:	**RNE Nº : 020035661 GRUPO EJE S.A.**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-006397-17-6.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 16/05/2017.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-51144936-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Octubre de 2018

Referencia: 6397-17-6 certificado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.11 13:05:41 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.11 13:05:44 -03'00'